OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): QUISPE KANA PEDRO **Título Habilitante:** 17-TAH/C-OPB-J-018-04

RUC: 10252033209

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA Nº 075-2021-GOREMAD-

GRFFS/SOFFS-TAH

Inicio y fin de vigencia del Plan: 15/06/2021 - 14/06/2024

Zafra: 2021-2024 Volumen del Plan(m3): 12130.84

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 09/12/2022, Término: 16/12/2022

Nro Res. Inicio PAU:

Nro Res. Término PAU:

O0018-2023-OSINFOR/08.2

Nro Resolución TFFS:

Durante el aprovechamiento
00164-2022-OSINFOR/08.1.1

00164-2022-OSINFOR/08.2.1

00019-2023-OSINFOR/08.2

Multa Determinada: 2.509U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
			` '		





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	Jacaranda copaia Achihua	PC 02, 03 y 04	318.735	228.745	111.096
2	Sterculia apetala sapote	PC 02, 03 y 04	2945.282	1220.589	245.231
3	Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 02, 03 y 04	55.533	31.352	11.918
4	Ocotea aciphylla Moena	PC 02, 03 y 04	40.756	39.353	20.557

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Aspidosperma macrocarpon Pumaquiro	PC 2	0	0	30.506	-	-
2	Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 2	26.911	31.352	19.434	62%	72,2%
3	Jacaranda copaia Achihua	PC 2	144.023	228.745	117.649	51,4%	81,7%
4	Ocotea aciphylla Moena	PC 2	23.91	39.353	18.796	47,8%	78,6%

Fuente: Resolución Nº 00218-2023-OSINFOR/08.2 *Balance de extracción de fecha: 14/11/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 31/12/2022

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 07:54:56

Inciso	Descripción				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.				